CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Regional Tolima Centro Agropecuario la Granja
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6556082 del 31 de julio 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 de julio de 2024
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAS LÍNEAS DE ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES, TECNOLOGÍAS VIRTUALES Y BIOTECNOLOGÍA Y NANOTECNOLOGÍA DEL TECNOPARQUE TOLIMA, PARA LA VIGENCIA 2024. LOTE 3. LÍNEA DE BIOTECNOLOGÍA Y NANOTECNOLOGÍA.
CONTRATISTA	KAVAT SAS
NIT	901563667
LUGAR DE EJECUCIÓN	Km 5 Vía Espinal-Ibagué, Vereda Dindalito Espinal Tolima Colombia
FECHA DE INICIO	31 de julio de 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será de 90 días, sin exceder del 30 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto disponible para la presente contratación, contados a partir de la firma de la respectiva acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Registro Presupuestal y Aprobación de la Garantía Única).
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($12.144.000)
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	29 de octubre de 2024
ADICIÓN NRO.	N/A

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	DOCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($12.144.000)
FORMA DE PAGO	EL SENA cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato de manera mensual, previa certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, y presentación de la factura o cuenta de cobra del objeto del presente contrato, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de satisfacción del SENA, con el cumplimiento de todas sus obligaciones precontractuales. Los pagos a que se obliga el SENA Regional Tolima en virtud del contrato se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 31/07/2024 al 29/10/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	Cumple, ejecuta el objeto del contrato en las condiciones exigidas.	Realiza el mantenimiento de los equipos según remisión.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentado en la oferta.	Cumple, el mantenimiento cumple las especificaciones técnicas.	Realiza el correcto mantenimiento de los equipos de laboratorio.
3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	No hubo reclamaciones o similares de terceros	No Aplica
4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	Cumple, el contratista ha obrado de buena fé.	Realiza el mantenimiento de los equipos de laboratorio.
5. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente de conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente	No hubo causal de incompatibilidad o inhabilidad.	No Aplica
6. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar esté a paz y salva cada vez que se lo	Cumple, el contratista permanece a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social.	Entrega planilla de pago de seguridad social integral.

requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007: En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales correspondiente a SENA e I.C.B.F. y excepcionalmente al Sistema de Seguridad Social, Salud, en el caso de personas naturales empleadoras, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA		
7. Cumplir con las normas contempladas en el Decreto 1072 del Ministerio de trabajo Resolución 0312 de 2019 y demás que sean pertinentes. Para el cumplimiento de requisitos mínimos en SST la ARL a la que esté afiliado el contratista, o representante legal o profesional con licencia en SST deberá certificar el cumplimiento de los estándares mínimos.	Cumple, el contratista cumple con los requisitos mínimos en SST y la ARL.	Entrega planilla de pago de seguridad social integral y afiliación a ARL.
8. Constituir y aportar oportunamente las garantías de cumplimiento del contrato con las coberturas y vigencias solicitadas en el proceso.	Cumple, aporta las garantías para el cumplimiento del contrato.	Póliza de cubrimiento contractual.
9. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	Cumple, con las solicitudes de acuerdo con el contrato.	Todas las acciones descritas anteriormente.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO**
1. Elaborar por escrito, al inicio del contrato, un diagnóstico general de cada equipo y formular su respectivo programa de mantenimiento y/o Calibración	Cumple, ejecuta el objeto del contrato en las condiciones exigidas.	Realiza el diagnóstico general de cada equipo y presenta el respectivo programa de mantenimiento y/o calibración.
2. Ejecutar los trabajos de acuerdo con los ítems que integran los anexos técnicos aprobados por el supervisor del contrato.	Cumple, ejecuta el objeto del contrato en las condiciones exigidas.	Realiza el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de laboratorio.
3. Realizar el mantenimiento correctivo empleando repuestos de óptima calidad en las cantidades y con las especificaciones que se requieran de acuerdo con el mantenimiento correctivo y/o preventivo a realizar.	Cumple, ejecuta el objeto del contrato en las condiciones exigidas en cuanto a las características técnicas	Realiza el mantenimiento correctivo de los equipos empleando repuestos de óptima calidad en las cantidades y con las especificaciones requeridas.
4. Suministrar todos los materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesarios para la ejecución del	Cumple, el contratista suministra todos los materiales, herramientas y mano de obra necesarios	Mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos de laboratorio, según

mantenimiento correctivo y/o preventivo.	para la ejecución del contrato.	especificaciones solicitadas por la entidad
5. El contratista debe efectuar un diagnóstico previo a la ejecución del mantenimiento correctivo y/o preventivo o el cual será avalado por el supervisor del contrato.	Cumple, el contratista realiza un diagnóstico previo a la ejecución del contrato.	Informe de diagnóstico del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de laboratorio, según especificaciones solicitadas por la entidad.
6. El mantenimiento correctivo y/o preventivo deberá realizarse dentro de las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja – El Espinal, para lo cual, de ser necesario un funcionario designado por el supervisor del contrato acompañará a los técnicos del contratista para supervisar el mantenimiento correctivo.	Cumple, el contratista realiza el mantenimiento correctivo y/o preventivo dentro de las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja - El Espinal	Mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos de laboratorio, según especificaciones solicitadas por la entidad
7. El oferente deberá suministrar todos los repuestos y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del equipo, los cuales deberán ser nuevos, originales y libres de imperfecciones. Entregar productos originales, nuevos, no remanufacturados, ni repotenciados, de primera calidad de acuerdo con el artículo 4 numeral 5 de la Ley 80 de 1993.	Cumple, el contratista suministra todos los repuestos y accesorios necesario para el correcto funcionamiento del equipo,nuevos, originales y libres de imperfecciones.	Mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos de laboratorio, según especificaciones solicitadas por la entidad
8. Entregar los equipos en perfecto estado de funcionamiento.	Cumple, los equipos son entregados en perfecto estado de funcionamiento.	Equipos entregados según especificaciones solicitadas por la entidad
9. Capacitar a los gestores del laboratorio en la manipulación, uso y cuidados de los equipos a los cuales se les realizó el mantenimiento correctivo y/o preventivo.	Cumple, el contratista capacita a los gestores del laboratorio en la manipulación, uso y cuidados de los equipos a los cuales se les realizó el mantenimiento correctivo y/o preventivo.	Mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos de laboratorio, según especificaciones solicitadas por la entidad
10. Cada visita por servicio de mantenimiento debe incluir entre otros, la revisión del buen funcionamiento de los equipos, lubricación, ajuste y pruebas de correcto funcionamiento.	Cumple, los equipos fueron entregados instalados y en perfecto funcionamiento	Equipos entregados según especificaciones solicitadas por la entidad y en perfecto funcionamiento.
11. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o calibración, incluyendo mano de obra, taller móvil, dispositivos y partes que	Cumple, los equipos fueron entregados instalados y en perfecto funcionamiento	Equipos entregados según especificaciones solicitadas por la entidad

conforman la maquinaria propiedad del SENA.		
12. Presentar al supervisor del contrato, por cada equipo los certificados de prestación de servicio, soportes de prueba de calibración o verificación realizadas y diligenciar el formato de registro de mantenimiento establecido por el SENA.	Cumple, el contratista presenta los informes del mantenimiento preventivo y/o correctivo realizados.	Informes de Ejecución del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos según las especificaciones solicitadas por la Entidad.
13. El mantenimiento preventivo y/o calibración, será controlado por medio de los reportes de mantenimiento. Los cuáles serán presentados por el contratista al supervisor del contrato, debiendo contener la fecha, la hora de entrada y salida eque se realiza el servicio, el nombre del técnico y la relación de los trabajos realizados. Es imprescindible que las labores se realicen en presencia del personal técnico, con quienes previamente se debe realizar la coordinación de estas labores y quienes certificarán por escrito el servicio del mantenimiento efectuado por el contratista.	Cumple, el contratista presenta los informes del mantenimiento preventivo y/o correctivo realizados.	Informes de Ejecución del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos según las especificaciones solicitadas por la Entidad.
14. Disponer de recurso humano calificado, maquinaria, equipo y herramientas suficientes y necesarias para la prestación del servicio.	Cumple, el contratista suministra todos los materiales, herramientas y mano de obra necesarios para la ejecución del contrato.	Mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos de laboratorio, según especificaciones solicitadas por la entidad
15. El contratista deberá garantizar que los mantenimientos que se realicen a los equipos, deberá ser un mantenimiento preventivo y/o correctivo según corresponda, así, como un proceso de limpieza, capacitación en la manipulación y uso del equipo, además, de los repuestos que se requieran para su buen funcionamiento.	Cumple, los equipos fueron entregados instalados y en perfecto funcionamiento	Equipos entregados según especificaciones solicitadas por la entidad
16. Atender las solicitudes inmediatamente sea recibida la maquinaria, ejecutar los trabajos una vez sean autorizados hasta su culminación	Cumple, el contratista ejecuta los procesos necesarios a fin de garantizar la correcta puesta en marcha de cada equipo.	Equipos entregados según especificaciones solicitadas por la entidad y en perfecto funcionamiento.
17. Coordinar con el supervisor del contrato el respectivo mantenimiento, quien es la persona autorizada para	Cumple, el contratista coordinó con el supervisor del contrato, sobre la	Mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos de laboratorio, según

generar las órdenes de prestación del servicio.	persona autorizada para generar las órdenes de prestación del servicio.	especificaciones solicitadas por la entidad
18. El Contratista deberá designar un coordinador para la prestación del servicio o responsable del trabajo y entrega de la maquinaria contra inventario.	Cumple, el Contratista designó un coordinador para la prestación del servicio o responsable del trabajo y entrega de la maquinaria contra inventario.	Mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos de laboratorio, según especificaciones solicitadas por la entidad
19. Llevar un consecutivo y el detalle de los trabajos efectuados a cada máquina, consolidado y en carpeta individual; información que estará disponible para consulta en cualquier momento que sea requerida por el SENA, por intermedio del supervisor del contrato, y que se entregará para la liquidación de este.	Cumple, el contratista presenta los informes del mantenimiento preventivo y/o correctivo realizados.	Mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos de laboratorio, según especificaciones solicitadas por la entidad
20. Generar una factura por cada orden de trabajo desarrollado, acompañada por un informe de las reparaciones en el servicio prestado.	Cumple, el contratista genera factura por el trabajo desarrollado, acompañada por el informe de las reparaciones en el servicio prestado.	Mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos de laboratorio, según especificaciones solicitadas por la entidad
21. Realizar las reparaciones a las máquinas y suministrar los repuestos originales necesarios para el buen funcionamiento de esta, de acuerdo con el listado de precios, que conforma la propuesta económica del contratista y que fuera revisada y aprobada por la entidad.	Cumple, los equipos fueron entregados instalados y en perfecto funcionamiento	Mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos de laboratorio, según especificaciones solicitadas por la entidad
22. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre los cambios de sitio de mantenimiento, que solo se aceptará si cumple con los requerimientos consignados en los estudios previos del proceso	No hubo ningún cambio de sitio para la ejecución del mantenimiento.	No Aplica
23. Responder por la seguridad e integridad de la maquinaria mientras se encuentre en el establecimiento del contratista en cumplimiento de servicios solicitados.	Cumple, ejecuta el objeto del contrato en las condiciones exigidas.	Realiza el mantenimiento de los equipos según especificaciones solicitadas por la Entidad..
24. Los repuestos suministrados a la maquinaria deben cumplir con los plazos de calidad que son ofrecidos por los fabricantes.	Cumple, ejecuta el objeto del contrato en las condiciones exigidas.	Mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos de laboratorio, según especificaciones solicitadas por la entidad
25. Remplazar, en forma inmediata y a sus expensas, sin costo alguno para el SENA, todos los bienes y repuestos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación.	Cumple, el contratista se compromete a reemplazar, en forma inmediata y a sus expensas, sin costo alguno para el SENA, todos los	Mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos de laboratorio, según especificaciones solicitadas por la entidad

	bienes y repuestos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación.	
26. El futuro contratista al momento de entregar los equipos objeto de mantenimiento deberá capacitar al personal que el Centro por medio del supervisor designado indique, en temas relacionados con la manipulación y uso de los equipos, detención de posibles fallas, limpieza y mantenimiento periódico del equipo.	Cumple, el contratista capacita en el uso y cuidado de los equipos relacionados.	Mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos de laboratorio, según especificaciones solicitadas por la entidad
27. Llevar un control del agotamiento del presupuesto del contrato. En caso de agotamiento del presupuesto antes del término de duración del contrato, el CONTRATISTA se abstendrá de ofrecer los servicios al SENA. En caso contrario la Entidad no pagará ninguna suma que exceda el valor del contrato.	Cumple, ejecuta el objeto del contrato en las condiciones exigidas.	Mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos de laboratorio, según especificaciones solicitadas por la entidad
28. El mantenimiento por realizar es a todo costo.	Cumple, ejecuta el objeto del contrato en las condiciones exigidas.	Mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos de laboratorio, según especificaciones solicitadas por la entidad

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
12 de noviembre de 2024	KAV 11	$12.144.000	$12.144.000	$ 0	100 %

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado; salud noviembre, pensión octubre del 2024	Planilla nro. 28355476 Tipo E pagada el 05 de noviembre del 2024.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	320 - 47 - 994000029092		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	25 de julio de 2024		
FECHA APROBACIÓN	26 de julio de 2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	**24/07/2024**	**24/04/2025**	**$ 1.214.400,00**
Calidad del servicio	**24/07/2024**	**24/04/2025**	**$ 1.214.400,00**

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma TVEC, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

- No Aplica

Para constancia se firma 13 de noviembre de 2024

Juan Manuel Sánchez Soto
SUPERVISOR

Angie Natalee Naveros Celis
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Elaboró: Angie Natalee Naveros Celis – Experta Tecnoparque